



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

DECRETO NUM.1181

PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción I, quinto párrafo; 59 fracción IX, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 43 fracción XXXVII, 82 y 83 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido de las actas de fecha ocho y quince de agosto del año dos mil once, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Pedro Apóstol, Ocotlán, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 83 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y concede licencia al ciudadano CRISPÍN PÉREZ PÉREZ, al cargo de Regidor de Ecología y Desarrollo Agropecuario, del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Apóstol, Ocotlán Oaxaca, por mas de ciento veinte días, contados a partir del día 08 de agosto del 2011; y designa al ciudadano JESÚS HERNÁNDEZ VÁSQUEZ para ocupar el cargo de Regidor de Ecología y Desarrollo Agropecuario, durante el plazo que dure la licencia.

Comuníquese la presente determinación al Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Apóstol, Ocotlán Oaxaca, al Titular de la Auditoria Superior del Estado, a la Secretaria General de Gobierno del Estado, y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° 1181

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 28 de marzo de 2012.

DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE.

DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO
SECRETARIA.

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
SECRETARIA.

DIP. PERFECTO MECINAS QUERO
SECRETARIO.